ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2022/6743 *Aprobación definitiva del Presupuesto de 2023, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Presupuesto de Gastos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**2023**
1	GASTOS DE PERSONAL	957.980,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	932.307,00
3	GASTOS FINANCIEROS	720,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.121,26
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	309.426,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	**2.482.755,00**

cve: BOP-2022-6743
Verificable en https://bop.dipujaen.es

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**2023**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	873.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	48.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	346.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.029.404,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.451,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	36.900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	**2.482.755,00**

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS

Nº Plazas	Grupo Ley 30/84	Grupo Ley 07/07	C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
1	B	A1/A2	26	Habilitación Nacional	Secretario-Interventor			Vacante
2	C	C1	22	Admón. General	Administrativa			1 en propiedad y 1 vacante
3	D	C2	17	Admón. General	Auxiliar			2 en propiedad y 1 vacante
2	C	C1	19	Admón. Especial	S. Especiales	Policía Local	Policía	Propiedad

PERSONAL LABORAL

Nº Plazas	Grupo	Denominación	Jornada	Observaciones
1	A2	Arquitecto técnico	Completa	Vacante (Estabilización)
1	C2	Auxiliar de Biblioteca	Parcial	Cubierta
1	C2	Oficial Jardinero	Completa	Vacante (Estabilización)
1	C2	Oficial de Oficios varios-Sepulturero	Completa	Cubierta
1	E	Auxiliar de Servicios -Ordenanza	Completa	Cubierta
1	E	Auxiliar de Servicios -Ordenanza	Parcial	Vacante (Estabilización)
1	E	Auxiliar de Servicios -Instalaciones Deportivas	Completa	Vacante (Estabilización)
1	E	Operario de mantenimiento y limpieza-conductor de barredora	Completa	Vacante (Estabilización)
2	E	Peón de limpieza de vías públicas	Parcial	Vacante (Estabilización)
5	E	Peón de limpieza dependencias municipales	Parcial	Vacante (Estabilización)
1	A-2	Profesor de Música	Parcial	Vacante (Estabilización
1	C-2	Monitor escuelas deportivas municipales	Parcial	Vacante (Estabilización)
1	C-1	Dinamizadora Centro Guadalinfo	Completa	Vacante (Estabilización)

cve: BOP-2022-6743
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granad, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Baños de la Encina, 30 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Antonio Las Heras Cortes.

cve: BOP-2022-6743
Verificable en https://bop.dipujaen.es